

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Cultura y Deportes

Nombramiento miembros del Jurado de la V edición del Concurso de cortometrajes Rodando por Jaén. BOP-2017-4062

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Formalización contrato CO2017/49: Suministro alimentos no perecederos Diputación Provincial de Jaén. D Lote 1: Sopas, cremas y pastas. Lote 2: Productos desayunos y meriendas. BOP-2017-4049

Atención del Punto de Información Turística de Provincia de Jaén en el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén. Diputación Provincial de Jaén. BOP-2017-4056

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Aprobación del Padrón de la Tasa por Recogida de Basura 4.º Bimestre/2017 (Julio-Agosto/2017). BOP-2017-4006

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

Oferta de empleo público correspondiente a plaza de Policía Local para el año 2017. BOP-2017-3854

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2016. BOP-2017-4002

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito núms. 9/2017 y 10/2017. BOP-2017-3998

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

Aprobación definitiva del expediente número 4/2017, de modificación de Créditos del Presupuesto. BOP-2017-3997

Aprobado el Padrón Fiscal correspondiente a las Tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración, canon y basura, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017. BOP-2017-4012

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Acuerdo sobre procedimiento de tramitación de los Proyectos de Urbanización. BOP-2017-3856

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

Exposición pública de la Cuenta General y estados anuales del ejercicio 2016. BOP-2017-4000

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Mengíbar (Jaén). Expediente Gas 3149. BOP-2017-3742

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Bailén (Jaén). Expediente Gas 3148 BOP-2017-3222

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Notificación de Procedimiento núm. 554/16. Ejecución núm. 83/2017, a instancia de doña Beatriz Caballero Sánchez. BOP-2017-3864

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

4062 *Nombramiento miembros del Jurado de la V edición del Concurso de cortometrajes Rodando por Jaén.*

Anuncio

Por Resolución número 434, de 5 de septiembre de 2017, ha sido aprobado el nombramiento del Jurado del V CONCURSO DE CORTOMETRAJES RODANDO POR JAÉN, cuya composición es la que sigue:

PRESIDENTE:

- PABLO BERGER: Director y guionista. Codirector del Concurso.

VOCALES:

- EVA ALMAYA. Actriz.
- SALVADOR CALVO. Director.
- JOSÉ LUCAS CHAVES. Director del Área de Cultura y Deportes de la Diputación de Jaén.
- ELENA FURIASE. Actriz.
- ENRIQUE IZNAOLA. Coordinador del Concurso.
- PEDRO LENDINEZ. Actor.
- LISI LINDER. Actriz.
- JOSÉ VALERO. Periodista RTVA en Jaén.

SECRETARIO:

- ARTURO GUTIÉRREZ DE TERÁN: Jefe de Servicio de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de Septiembre de 2017.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes (P.D. Resol. número 708, de 29-06-2015), JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

4049 *Formalización contrato CO2017/49: Suministro alimentos no perecederos Diputación Provincial de Jaén. D Lote 1: Sopas, cremas y pastas. Lote 2: Productos desayunos y meriendas.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.
- c) Número de expediente: 2017/49.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipujaen.es
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=3uwMVhd5kGkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA REPOSICIÓN ALMACEN GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. LOTE 1: SOPAS, CREMAS Y PASTAS. LOTE 2: PRODUCTOS DE DESAYUNOS Y MERIENDAS".
- c) CPV: 15800000-6. (Productos alimenticios diversos)
- d) Medio de publicación de la licitación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de junio de 2017.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Valor estimado del contrato: 55.770'20 euros.(incluye posibilidad de prórroga de 12 meses y modificación del 10% del presupuesto del contrato).
- d) Presupuesto base de licitación:

- Lote 1:	Importe neto: 4.862,35 euros.	Importe total: 5.348,59 euros
- Lote 2:	Importe neto: 20.487,74 euros.	Importe total: 22.536,51 euros

4. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 23 de agosto de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de agosto de 2017.
- c) Contratista: CENTRAL LOGISTICA CAMPOS LEIVA, S.L., con C.I.F. B 23632847.
- d) Importe adjudicación:

- Lote 1:	Importe neto: 4.862,35 euros.	Importe total: 5.348,59 euros
- Lote 2:	Importe neto: 20.487,74 euros.	Importe total: 22.536,51 euros

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: precios unitarios, plazo entrega y otros criterios evaluables mediante juicio de valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Septiembre de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

4056 *Atención del Punto de Información Turística de Provincia de Jaén en el Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén. Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, Servicio de Gestión y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Sección de Contratación, Negociado de Contratación.
- 2) Domicilio: Plaza de San Francisco, núm. 2.
- 3) Localidad y C.P.: Jaén 23071
- 4) Teléfono: 953 248010
- 5) Telefax: 953 248011
- 6) Correo electrónico: negociado_contratacion@dipujaen.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se indicará en el perfil del contratante. 15 días naturales computados a partir del día siguiente de la inserción que aparezca del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado).

d) Número de expediente: CO-2017/140.

2. *Objeto:*

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: ATENCIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE PROVINCIA JAÉN EN EL AEROPUERTO FEDERICO GARCÍA LORCA, GRANADA-JAÉN.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de abril de 2018.
- e) Admisión de prórroga: Si, hasta el 30 de noviembre de 2018.
- f) CPV: 79342200-5.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Precio. (Ver apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Criterio Precio: 100%.

4. *Valor estimado del contrato:* 19.600 euros. Incluye la eventual prórroga hasta el 30 de noviembre de 2018.

5. *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 9.800 euros.
- Importe total: 11.858 euros.

6. *Garantías exigidas:*

- Provisional: NO PROCEDE.
- Definitiva: 5% importe de licitación, IVA excluido.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

a) *Solvencia económica y financiera:* Art. 75.1. a) TRLCSP. Ver apartado 5 del Anexo I de Características del Contrato.

b) *Solvencia técnica o profesional:* Art. 78.1.a) TRLCSP (Ver apartado 5 del Anexo I Características del Contrato).

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite presentación: transcurridos 15 días naturales computados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, y en el perfil del contratante de la Diputación Provincial de Jaén (Plataforma de Contratación del Estado), siempre que estos finalicen después. Horario de 9h a 14h, en el caso de presentarse las proposiciones en el Registro del órgano de contratación. Podrá presentarse, asimismo, en las oficinas de correos extendiéndose el horario de presentación hasta el cierre de las respectivas oficinas. No se admitirá la presentación en ningún otro lugar. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en el art. 80.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación.

- b) Modalidad presentación: Será la que se establece en el Pliego de Cláusulas particulares.
- c) Lugar presentación.

1. Dependencia: Negociado de contratación (Servicio de Gestión y Contratación)

2. Domicilio: Plaza San francisco 2.

3. Localidad y Código postal: Jaén, 23071

4. Dirección electrónica: negociado_contratacion@dipujaen.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Jaén.

b) Dirección: Plaza de San Francisco, 2.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Fecha y Hora: Se publicará en el Perfil del contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

10. *Gastos de publicidad:*

- BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) de Jaén: máximo 150 euros.
- En Prensa: máximo 850 euros.

11. *Otras informaciones:* Ver prescripciones técnicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de Septiembre de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

4006 *Aprobación del Padrón de la Tasa por Recogida de Basura 4.º Bimestre/2017 (Julio-Agosto/2017).*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de los corrientes ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente a los meses de Julio - Agosto /2017 (Período 4.º Bimestre/2017).

El período voluntario de cobro será desde el día 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017, realizándose por este Ayuntamiento, en sus dependencias sitas en c/ Constitución núm. 21, de esta localidad, en la Caja Rural y, Unicaja.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso - administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

3854 *Oferta de empleo público correspondiente a plaza de Policía Local para el año 2017.*

Anuncio

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/08/2017, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala	Subescala	Grupo Subgrupo	Denominación	Núm. Vacantes	Sistema de Selección
Admon. Especial	Servicios Especiales	C1	Policía Local	1	Oposición libre

Huelma, a 18 de Agosto de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

4002 *Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2016.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de Agosto de 2017, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016 de este Ayuntamiento, mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales y ocho días más, los interesados legítimos podrán formular cuantos reparos, reclamaciones u observaciones tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con cuanto dispone el Art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Huesa, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde en funciones, MANUEL MORENO PADILLA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

3998 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito núms. 9/2017 y 10/2017.*

Anuncio

Don Pedro López Lériida, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2017, ha acordado la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto municipal de 2017, núm. 9/2017 y núm. 10/2017, ambos en la modalidad de crédito extraordinario.

Los referidos expedientes se exponen al público en la Intervención municipal durante el plazo de quince días hábiles para que todos aquellos que estén legitimados puedan examinarlo y en su caso, presentar las alegaciones oportunas.

Transcurrido el plazo sin haberse formulado alegaciones la aprobación provisional se entenderá definitiva todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Jabalquinto, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

3997 *Aprobación definitiva del expediente número 4/2017, de modificación de Créditos del Presupuesto.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 4 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2017, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos.

		EUROS
761.210	Plan Especial de Apoyo a Municipios 2.017	144.404,00€
	TOTAL	144.404,00€

B) Nuevas Partidas de Gastos.

		EUROS
171.210	Obras y reparaciones: vías, plazas y jardines	112.500,00€
920.212	Inmuebles. Edificios: Mantenimiento. Reparación	30.000,00€
920.16000	Cuota Patronal S. Social	1.904,00€
	TOTAL	144.404,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Guardia de Jaén, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

4012 *Aprobado el Padrón Fiscal correspondiente a las Tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración, canon y basura, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017.*

Edicto

Visto el Padrón Municipal correspondiente a las Tasas por la prestación de los siguientes Servicios:

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017, Urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos.
- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017, Urbanización Jardines de La Yuca.
- Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017, Urbanización Altos del Puente Nuevo.
- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017, Urbanización Las Cumbres.
- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2017, La Guardia de Jaén, casco urbano.

Esta Alcaldía dispone:

- La aprobación de dicho Padrón Municipal.
- Exponerlo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición al público del Padrón.
- Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario de dos meses, contados desde el 8 de Septiembre de 2017 a 7 de Noviembre de 2017.
- Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo automático del 20% de interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

La Guardia de Jaén, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

3856 *Acuerdo sobre procedimiento de tramitación de los Proyectos de Urbanización.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Que para la tramitación y aprobación de los Proyectos de Urbanización se siga el procedimiento actualmente establecido para la tramitación y aprobación de las Licencias Urbanísticas de Obra Mayor, con la única diferencia añadida de que la eficacia del acuerdo de aprobación se condicionará a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia no se llevará a cabo hasta la constitución de la correspondiente fianza en garantía de la ejecución de las obras de urbanización, que será:

- por importe del 100 % del presupuesto de ejecución material si se pretende la edificación simultánea a la urbanización.

- por importe del 25 % del presupuesto de ejecución material, como regla general, si se opta por la edificación una vez ultimadas las obras de urbanización, con el compromiso, en este caso, por parte de la entidad promotora de no solicitar licencia ni realizar edificación alguna hasta que las obras de urbanización sean recepcionadas por el Ayuntamiento.

- por importe del 10 % del presupuesto de ejecución material para aquellas obras de urbanización que desarrollen instrumentos de planeamiento que tengan por objeto la incorporación de suelo de uso predominante industrial y/o comercial, si se opta por la edificación una vez ultimadas las obras de urbanización, con el compromiso, en este caso, por parte de la entidad promotora de no solicitar licencia ni realizar edificación alguna hasta que las obras de urbanización sean recepcionadas por el Ayuntamiento.

Segundo.-El citado acuerdo será de aplicación a los expediente de Proyectos de Urbanización actualmente en tramitación.

Tercero.-Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para conocimiento general.

Linares, a 31 de Julio de 2017.- El Alcalde, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

4000 *Exposición pública de la Cuenta General y estados anuales del ejercicio 2016.*

Edicto

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber:

Que en la Intervención de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público la Cuenta General y los Estados Anuales del ejercicio 2.016, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones durante el plazo de QUINCE DÍAS, Y OCHO MÁS, a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La referida Cuenta está informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 31-08-2017.

Montizón, a 01 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

- 3742** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Mengíbar (Jaén). Expediente Gas 3149.*

Anuncio

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, en Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, y en Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalación gasista que se describe a continuación:

- Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en el municipio de Mengíbar (Jaén). Peticionario: Redexis Gas, S.A. - C.I.F. A82625021.

- Canalización de tuberías de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 DN 63/90, con longitud total de 295 metros, y con presión máxima de operación (MOP) de 5 bar, prevista a construir en determinadas calles del municipio de Mengíbar (Jaén), como ampliación de la red de distribución de gas natural ya existente en dicha localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados en alguno de los expedientes, que podrán ser examinados en esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación núm. 19 - 2.ª planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 04 de Agosto de 2017.- La Delegada Territorial (Por suplencia acordada mediante Orden 22/05/2017 del Consejero de Economía y Conocimiento), ANA COBO CARMONA.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

3222 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Bailén (Jaén). Expediente Gas 3148*

Anuncio

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, y Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalación gasista que se describe a continuación:

- Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en el municipio de Bailén (Jaén). Peticionario: Redexis Gas, S.A. - C.I.F. A82625021.

- Canalización de tuberías de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 DN 63/110, con 518 metros de longitud total, y con una presión máxima de operación (MOP) de 4 bar, prevista a construir en determinadas calles del municipio de Bailén (Jaén), como ampliación de la red de distribución de gas natural ya existente.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados en alguno de los expedientes, que podrán ser examinados en esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación núm. 19 - 2.ª Planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 04 de Julio de 2017.- La Delegada Territorial (Por suplencia acordada mediante Orden 22/05/2017 del Consejero de Economía y Conocimiento), ANA COBO CARMONA.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3864 *Notificación de Procedimiento núm. 554/16. Ejecución núm. 83/2017, a instancia de doña Beatriz Caballero Sánchez.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20160002306
Procedimiento: 554/16.
Ejecución núm.: 83/2017.
Negociado: VI
De: Doña Beatriz Caballero Sánchez
Contra: MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 83/2017, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de BEATRIZ CABALLERO SÁNCHEZ, contra MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y FOGASA, en la que con fecha se ha dictado Auto con la Parte Dispositiva siguiente:

PARTE DISPOSITIVA:

S.S.^a Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L.U., por la suma de 891,00 euros en concepto de principal, más la de 180,00 euros calculadas para intereses y costas, y 600,00 euros en concepto de honorarios profesionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para la demandada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltma. Sra. doña Francisca Martínez Molina, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a MERCANTIL LIGESA SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, SLU, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 20 de Julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.